

7914 LA

V.  
LC1857-28

# INMIGRACION

CHINA Y JAPONESA

EN FILIPINAS

DOCUMENTOS



MADRID.—1892

IMPRESA DE DON LUIS AGUADO

8, Pontejos, 8

V  
C 1857-28

## INFORMES

---

### Sobre las ventajas ó inconvenientes de los Chinos en Filipinas

*Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de P.P. Agustinos Calzados de Filipinas.*—EXCMO. SEÑOR.—El Provincial de San Agustín que suscribe se ha enterado de la atenta comunicación de V. E. de fecha 26 de Agosto último, en la que se digna pedirle informe sobre las ventajas ó inconvenientes que, para los intereses generales de este Archipiélago, presenta la inmigración china en la forma y límites que hoy alcanza ó pudiera alcanzar en lo sucesivo, con el fin de que el Gobierno de S. M. pueda dictar una resolución en armonía con las aspiraciones del país y de sus habitantes, y con la alta misión que le está confiada de velar por el perfeccionamiento y bienestar de este pedazo del territorio de la Patria; y después de un detenido estudio sobre el asunto, el Provincial que suscribe tiene el honor de informar en los términos siguientes:

Complicada por demás es la cuestión que al presente se trata de resolver, y cualquiera que sea la solución que se adopte, siempre ha de encontrar dificultades y ofrecer inconvenientes. Lo que en este Archipiélago se ha hecho durante la dominación española, se ha llevado á cabo bajo el amparo y protección de la idea religiosa; y difícilmente podría señalarse punto alguno en el mapa terrestre que, con menos medios de defensa material por parte del Estado, se haya dominado un territorio y conservado su dominación como en las Islas Filipinas. Un hecho como este tiene por necesidad que llamar la atención del Gobierno de la Metrópoli, y hacerle comprender que todos los elementos que contribuyan á robustecer en Filipinas la idea religiosa, tienen que ser de resultados favorables y prósperos para el país y para sus habitantes; porque esos elementos encuentran en su favor las costumbres, la educación y el modo especial de ser del mismo país; y no puede haber duda alguna, que elementos tan poderosos y homogéneos tienen que influir mucho en el bienestar y tranquilidad de los habitantes de un territorio, y hasta imprimir grande impulso en los diferentes ramos de su riqueza, porque la religión no es contraria á los adelantos y progresos materiales, sino que los protege, los moraliza y los encauza por las vías de la justicia y de la equidad, que es lo que levanta y engrandece á las naciones.

Bajo este concepto, los chinos en Filipinas no pueden ser favorables ni de resultados prósperos para el país. El chino siempre será chino, y si vemos entre ellos que abrazan la religión cristiana, esto lo hacen por cálculo, por conseguir un protector y para hacer mejor su negocio. En prueba de ello, lo que nos ense-

ña la experiencia diaria. El chino, cristiano ó no cristiano, vuelve á su país, y en él practica las supersticiones de la gentilidad, sin preocuparle para nada el bautismo que ha recibido. Y no puede ser de otra manera. El chino viene á Filipinas movido exclusivamente por el interés material, y á éste subordina todos sus cálculos, hasta la misma religión; y si bien la gracia de Dios puede obrar, y de hecho obra algunas veces, en todos los estados y condiciones, hay siempre que tomar en cuenta las disposiciones é inclinaciones del individuo, y éstas en los chinos no son las más á propósito para juzgar que su conversión al catolicismo sea sincera y verdadera. Y, claro está, unos inmigrantes que así se oponen al modo especial de ser de este país, y que así rechazan su constitución fundamental, que es la religiosa, tienen que ser un elemento más ó menos perturbador de su bienestar y tranquilidad. Todos sabemos lo poderoso de la idea religiosa.

Si del aspecto religioso pasamos á considerar á los chinos bajo el aspecto político, no creo reporte muchas ventajas á los intereses generales del Archipiélago su estancia en el país. De los diferentes levantamientos que registra la historia de estas Islas, algunos de ellos han sido promovidos por los mismos chinos, y en los demás no se les ha visto muy adictos á la causa de España. En el chino se nota un espíritu de nacionalidad muy marcado, que no lo borra ni el tiempo, ni los intereses, ni el enlace con otras diferentes razas. Chinos he conocido de larga residencia en las Islas, que se habían creado intereses de mucha consideración y hasta contraído matrimonio con mestizas ó naturales del país; y, no obstante motivos tan poderosos para cobrar afecto y hasta cariño á este país y á sus

instituciones, tan chinos eran el día que desembarcaron en la bahía de Manila, como después de haber pasado cuarenta años de residencia en el Archipiélago. He visto más. El chino se bautiza para casarse, se casa, y á sus hijos, en edad todavía muy tierna, los lleva á su país para que usen sus trajes y aprendan sus costumbres; y si pasados algunos años vuelven á las Islas, no les queda de cristianos más que el carácter bautismal. Algo de esto tratan también de hacer con sus esposas indias, y si no, díganlo los lamentos y suspiros de muchas de ellas.

Pues bien; una raza que tanto se distingue por su espíritu de nacionalidad; que prefiere su nación, sus costumbres, usos y religión á todo cuanto hay en el mundo; que no sólo no se identifica con las razas de las naciones donde vive, sino que aspira á absorberlas, á identificarlas consigo misma y hasta imponerlas su modo especial de ser, nunca puede ofrecer grandes garantías políticas á la nación donde reside, antes al contrario, no podrá menos de inspirar grandes celos y serios temores.

Acaso considerado el chino bajo el concepto comercial é industrial reporte algunas ventajas al Archipiélago, aunque no tantas como á primera vista parece. Los chinos vienen á estas Islas sin traer consigo capital alguno; tampoco introducen nuevas industrias, ni proporcionan nuevos modos de explotar la riqueza del país. El chino todo lo que sabe y posee lo aprende y lo adquiere en las Islas. Ni puede ser de otra manera, porque los chinos que aquí inmigran son de la clase más ínfima y pobre; y, por otra parte, la China, hoy por hoy, no puede proporcionar ni grandes inventos, ni nuevos medios de explotar las fuentes de riqueza de

una nación, porque no las posee ella. De modo, que el papel desempeñado por los chinos en el terreno que los voy considerando, se reduce á desempeñar éste ó el otro oficio, á ejercer ésta ó la otra clase de industria ó comercio, que ellos no han introducido ni inventado, sino que las han aprendido en el país, ó ya se encontraron con ellas, trasladando á su propia nación todas las ganancias ó utilidades que les reporte el oficio, la industria ó comercio á que se dedican. Es decir, que el único provecho que los chinos dispensan al Archipiélago, se reduce á suplir la falta de brazos que en las Islas se nota, cuyos brazos bastante cuestan al país y bien caros se los hacen pagar.

Esta es la opinión que el que suscribe profesa acerca de los chinos en Filipinas, cuya opinión la ha formado durante cuarenta años de residencia en el país, y en virtud del trato y relaciones que, por necesidad, ha tenido con ellos.

Sin embargo de todo esto, como al principio de este informe se dice, la presente cuestión es por demás complicada, y cualquiera que sea la solución que se adopte siempre encontrará sus dificultades y ofrecerá sus inconvenientes. La estancia de los chinos en el Archipiélago es perjudicial, bajo varios conceptos, á los intereses del país y de España, como se habrá podido notar en lo que queda expuesto; pero tampoco hay duda alguna que una medida radical y absoluta contra la inmigración china produciría un grande trastorno en las industrias y en el comercio de las Islas. Nadie ignora que la mayor parte de las pequeñas industrias y de todos aquellos oficios más necesarios é indispensables á la sociedad, los desempeñan y están en poder de los chinos; que, efecto de su modo espe-

cial de ser, y de las pocas necesidades que tienen, son muy económicos sus servicios y baratos los géneros y artículos que expenden; y todo esto había de resentirse mucho el día en que los chinos desapareciesen de Filipinas, sin contar la falta de brazos con que se encontraría el país. Es decir, que los chinos en Filipinas son un grande mal; pero, hoy por hoy, un grande mal necesario, porque suplen una grande falta.

¿Y qué medidas adoptar para contrarrestar, ya que no para neutralizar por completo, porque no es posible, los perjuicios que los chinos originan al país y á sus habitantes? Muy difícil es la respuesta á la presente pregunta. La falta de brazos en las Islas es notoria y de toda evidencia, y ésta, al presente y en parte, la suplen los chinos; éstos no pueden ser reemplazados por europeos, porque las condiciones climatológicas de estas regiones no lo permiten, fuera de otros inconvenientes que traerían á las Islas. Los chinos sólo pueden ser reemplazados por razas de estos países, y mejor que por otras, por los naturales de las Islas; pero estos naturales no resolverían satisfactoriamente la cuestión, no por falta de aptitud y capacidad, porque no les falta, sino por la indolencia natural é innata en ellos.

Reducida á estos términos la cuestión, opina el que suscribe que respecto de los chinos y en las actuales circunstancias, sólo cabe reglamentarlos bien y tomar medidas restrictivas que contrarresten, hasta donde sea posible, los perjuicios y malos efectos de su permanencia en las Islas; que se excite, por todos los medios más adecuados, la actividad y laboriosidad de los naturales del país, con el objeto de que se dediquen á las industrias á que hoy están dedicados los

chinos y desempeñen los oficios que al presente aquéllos ejercen; porque el indio, si bien es indolente por naturaleza, no le falta aptitud ni capacidad para ciertas artes y oficios, y tiene habilidad bastante para ejercer ciertas industrias, como lo prueban algunos pueblos del Archipiélago, muy pocos por desgracia, en los que, á pesar de no haber chino ninguno, florece la industria y el comercio y no se carece de nada, encontrándose mucho más adelantados y en mejores condiciones que los pueblos en que los chinos abundan y tienen acaparado todo.

Este es el informe que, referente á las ventajas ó inconvenientes de la inmigración china para los intereses generales del Archipiélago, el Provincial que subscribe tiene el honor de presentar á V. E. En él, como V. E. advertirá, se prescinde en absoluto de ciertas razones de Estado, que más ó menos pudieran pesar en el ánimo de nuestro Gobierno. La proximidad del Archipiélago á China, la importancia política que esta nación tenga al presente ó pudiera tener en lo futuro, las buenas relaciones que los diferentes reinos deben guardar entre sí, y otras consideraciones que pudieran afectar á nuestros intereses nacionales, y hasta tener relación con la solución de la cuestión presente, son circunstancias que nuestro Gobierno debe tener muy en cuenta, á fin de resolver con más acierto y no comprometer intereses muy sagrados. Pero de esto, como llevo dicho, nada se ocupa el presente informe; porque ni ese es su objeto, ni el Provincial que subscribe tiene competencia para tratar cuestiones de tanta importancia como transcendencia.

Convento de San Agustín de Manila, y Septiembre 9 de 1889.